

Nota número 698 de Hartzenbusch

Folio 209 vuelto, línea 7.  
*Segura, que le pueda hacer mal.*  
Tercera edición de Cuesta: *Segura, sin que le pueda hacer mal.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 209 vuelto, línea 16.—Ortego, página 404, líneas 1 y 2.  
*Segura, que le pueda hacer mal.*—A. E.  
Luego, es segunda de Cuesta.

Nota número 699 de Hartzenbusch

Folio 209 vuelto, línea 5, contando de abajo arriba.  
*El costo de una noche.*  
Así la segunda edición de Cuesta; la tercera: **coste.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 210, línea 6.—Ortego, página 404, líneas 23 y 24.  
*El costo de una noche.*—S.  
Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 700 de Hartzenbusch

Folio 210 vuelto, á la mitad de él.  
*El (gusto) que tenía Leonela de verse calificada no de con sus amores.*  
Tercera edición de Cuesta: *Calificada en sus amores.*  
Los dos monosílabos **no de** ¿indicarán que falta algo en el texto, en vez de sobrar? ¿Escribiría el autor: *Calificada, no de buena, en sus amores?*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 210 vuelto, líneas 27 y 28.—Ortego, página 407, líneas 13 y 14.

*En esto el que tenía Leonela de verse qualificada, no de con sus amores.*—E. C.

Sin disputa que el cajista confundió *protegida* con *qualificada*.

No existe falta alguna. ¿Por qué el señor Hartzenbusch al considerar de si falta ó no algo en el texto, por el examen que de los monosílabos hace, no corrigió cual yo hago en esta edición, página 407, líneas 13, 14, 15 y 16? El autor escribió lo que yo pongo, y no pudo poner otra cosa, puesto que quien protegía los amores de Leonela era Camila; y todas esas versiones y tan dislocados juicios, quien tuvo la culpa fué Juan de la Cuesta.

Aquí hay que recordar cuanto V. pone en nota número 693. En la página 407, es donde corresponde el capítulo XXXVI. Donde se da fin á la novela del Curioso impertinente. Ya varían por necesidad en numeración todos los capítulos, como verán ustedes demostrado perfectamente en la nota 891 cuando llegemos á ella.

Nota número 701 de Hartzenbusch

Folio 211 vuelto, línea 5.  
*En un monesterio.*  
**Monasterio**, en la tercera edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 211, línea 14.—Ortego, página 409, línea 11.  
*A un monesterio.*—E. S.  
Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Nota número 702 de Hartzenbusch

Folio 211 vuelto, líneas 13 y 14, contando de abajo arriba.  
*Nadie le supo dar razón de lo que pedia. Acertó acaso, andando á buscar á Camila, que vió (Anselmo) sus cofres abiertos.*  
El verbo **acertar**, significando **acaecer**, se ve usado por Cervantes en la *Galatea* (libro 4.<sup>o</sup>), donde leemos: *En las pláticas que las pastoras tenían, acertó que Leonarda llamó por su*

*nombre á la encubierta Rosaura.* Fué casual el nombrarla: parece, pues, que no hacía falta, en la situación de Anselmo, escribir **acertó acaso**. No pudo ser casual advertir que estaban abiertos los cofres, cuando Anselmo buscaba con tanto ahinco rastros ó indicios de la causa por que habría salido su mujer á la calle sin decirle palabra.

**Pedia** debió ser **pasaba**, en el original.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 211, líneas 29 y 30.—Ortego, página 409, líneas 23, 24 y 25.

*Pero nadie le supo dar de lo que pedía. Acertó á caso, andando á buscar á Camila, que vió sus cofres abiertos.*—S. E. C.

Si con tales exigencias, como las que V. emplea en esta nota, nos sometiésemos á ellas todos los que escribimos, seguro no habría uno que cogiera la pluma; ese concepto no necesita corrección. El **pedía** fué en el original **deseaba**, y nada más. Y ahora diré que no me explico mi atrevimiento; yo que soy un torpe de primera en gramática, en ortografía y en retórica, se necesita querer mucho á Cervantes para que un pigmeo, un infusorio, una pequeña molécula, cual uno representa, mida sus fuerzas en el *Quijote* con esos gigantes, ¡grandes colosos!... El microscopio, presentarse ante el macroscopio en escena. Vamos..... perdonadme todos en nombre de Cervantes.

Nota número 703 de Hartzenbusch

Folio 212, página 1.<sup>a</sup>, líneas 14 y 15.

*Hasta casi que anochece, y aquella hora.....*

La edición de Martínez (1634): *Hasta que casi anochece, y á aquella hora.....*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 212, líneas 23 y 24.—Ortego, página 410, líneas 15 y 16.

*Hasta casi que anochece, y aquella hora.*—S. E. A.

¿No era mejor, señores comentaristas, que en vez de tanto comentar cosas accidentales que la torpeza de Juan de la Cuesta ha colocado sobre el tapete en el examen que hacemos, se hubiesen todos ustedes fijado en los conceptos que pasaron desapercibidos? Así parece lo prueba, primero: el **que**, que pospuso Juan de la Cuesta, y que yo, aceptando la corrección de Martínez, lo pongo cual lo tiene el original; y segundo, la corrección que en página 410, líneas 1 y 3, hago, fundado en nota marginal que el autor consignó con **fuera de sí** en la línea 1, y **sin discreción** en la 3, para que nos vayamos convenciendo no exagero lo que en nota anterior expreso, en medio de mi pequeñez, y cuanto diré en nota número 891, á fin de que en los cargos que me dirijan merezca siquiera, en honor á Cervantes, un poco de indulgencia.

Nota número 704 de Hartzenbusch

Folio 212 vuelto, á la mitad.

*Comenzó á cargar tanto la imaginación de su desventura, que claramente conoció que se le iba acabando la vida.*

En la tercera edición de Cuesta: *Que claramente conoció, por las premisas mortales que en sí sentía, que se le iba acabando la vida.*

La edición de Bruselas: *Comenzó á cargarle tanto la imaginación, etc.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 212 vuelto, líneas 23 y 24.—Ortego, página 411, líneas 9, 10 y 11.

*Comenzó á cargar tanto la imaginación de su desventura, que claramente conoció que se le iba acabando la vida.*—S.

Luego, no es tercera de Cuesta.

Nota número 705 de Hartzenbusch

Folio 213, 1.<sup>a</sup> página, líneas 11 y 12, contadas de abajo arriba.

**Monsiur de Lautrec.**

Sería **Monsieur de Aubeni** (Aubigny), porque **Lautrec** no dió batalla alguna al Gran Capitán.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 213, línea 31.—Ortego, página 412, línea 12.

*Monsiur de Lautrec.*

Así lo dejo. El que esté impuesto en historia, que haga la corrección.

Nota número 706 de Hartzenbusch

Folio 113 vuelto, líneas 4 y 5.

*Algo tiene del imposible.*

La edición tercera de Cuesta: **De imposible.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 213 vuelto, líneas 11 y 12.—Ortego, página 412, línea 25.

*Algo tiene del imposible.*—S. E.

Luego, es segunda de Cuesta.

Nota número 707 de Hartzenbusch

El título del capítulo XXXVI, correspondiente al folio 213 vuelto en nuestra edición, está en las de la Academia Española reducido con oportunidad á estos términos:

*Que trata de otros raros sucesos que en la venta sucedieron.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 213 vuelto, líneas 14, 15, 16 y 17.—Ortego, página 413, líneas 1 y 2.

*Cap. XXXVI.—Que trata de la braua, y descomunal batalla que don Quixote tuuo con vnos cueros de vino tinto, con otros raros sucesos que en la venta le sucedieron.*

El título del capítulo XXXVI, corresponde en rigor, señor de Hartzenbusch, al folio 210 vuelto, línea 6, de

la edición que usted patrocinó, y la Academia Española hubiera reducido con oportunidad á estos términos:

*Que trata de otros raros sucesos que en la venta sucedieron.* Si le hubiera con este epígrafe colocado en folio 213 vuelto, línea 6 de la edición fototipográfica, evitábamos esta excelente corrección.

Véase mi página 413 y la nota número 23 de mi capítulo VIII de la prueba de la restauración, así como el capítulo IV de la misma, para convencernos de la verdad.

Nota número 708 de Hartzenbusch

Folio 214, 1.<sup>a</sup> página, líneas 8 y siguientes.

*Deseoso de saber qué gente era aquella que con tal traje y tal silencio estaba, se fué donde estaban los mozos.*

Parece que Cervantes escribiría **entraba**, y no **estaba**, que resulta demasiado cerca de **estaban**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 214, línea 15.—Ortego, página 414, líneas 8, 9 y 10.

*Desseoso de saber qué gente era aquella, que con tal traje, y tal silencio estaua, se fué donde estauan los mozos.*—A. E.

Nota número 709 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 10 y 11.

*Lo que ya deseaba.*

*Lo que saber deseaba*, se lee en la edición de Bruselas de 1607: sustitución oportuna.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 214, líneas 17 y 18.—Ortego, página 414, línea 11.

*Lo que ya desseaua.*—S.

Lo oportuno era no haber hecho sustitución alguna en el concepto del autor: el cajista debió no haber puesto el **ya** inconveniente que colocó muy fuera de su lugar.

Nota número 710 de Hartzenbusch

En la misma página, al medio.

*No se hace otra cosa más de la que él ordena y manda.*

**Lo** en lugar de **la** en la edición de Clemencín, y antes en la citada de Bruselas.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 214, líneas 24 y 25.—Ortego, página 414, líneas 16 y 17.

*Y no se hace otra cosa más de la que él ordena y manda.*—S.

No estoy conforme ni con lo que dice Clemencín, ni con lo que la edición de Bruselas corrigió y usted acepta en esta nota, señor de Hartzenbusch. El artículo **la** concuerda con la cosa, y está bien.

Nota número 711 de Hartzenbusch

En la misma página, línea 11, contando de abajo arriba.

*Lo que **habemos** dicho (**avemos** en nuestra edición).*

*Lo que **á V. m. he** dicho, ó lo que **he á V. m. dicho**, porque es uno solo quien responde al Cura.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 214, línea 31.—Ortego, página 414, línea 23.

*Lo que **avemos** dicho.*—A.

Luego, es primera edición.

Nota número 712 de Hartzenbusch

Folio 215, 1.<sup>a</sup> página, últimas líneas.

*Había conocido en **el suspiro á Cardenio**.*

*En **sus gritos**, hubo de escribir el autor, habiendo escrito antes que Luscinda había vuelto la cabeza **á estos gritos**, (los de Cardenio).*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 215 vuelto, líneas 6 y 7.—Ortego, página 416, líneas 20 y 21.

*La qual avia conocido en el suspiro, á Cardenio.*—S.

El suspiro se caracteriza por la voz de que se forma, y cuando tanto ésta puede significar, justo es la aceptemos, mejor que el suspiro, toda vez que ambos se conocieron por el timbre de su voz.

Nota número 713 de Hartzenbusch

Folio 216, primeras página y línea.

*Que viendo que don Fernando aun no la dejaba.*

Edición de Bruselas de 1607: **Mas** viendo que, etc.

**Y ó más**, hubo de escribir Cervantes.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Carece del folio 216 y 217, y es imposible hacer esa compulsas de nota, así como también no es dable hacerla de las notas números 714, 715, 716 y 717.

En folio 215 vuelto, margen inferior, tenemos la nota ya descrita en mi capítulo III. Véase además la nota número 23 de la Real Academia en mi capítulo VIII, y corrección que hago en mi edición restaurada, página 417, líneas 10 y 11, y quedaremos plenamente convencidos no han tenido razón los señores comentaristas para hacer las correcciones en el *Quijote* á que su buen deseo les ha impulsado practicar ó hacer en todas épocas y en todos tiempos. No, una y mil veces no, digo yo, tanto á los Académicos, como á los que no lo son. Juan de la Cuesta ó fué un torpe consumado, ó un díscolo sin igual. Si el autor le dice suprima esas dos hojas, ¿por qué no lo hizo? Porque fué un inobediente. Y de esa falta de obediencia, ¿qué resultó si ésta no existía? Dos extremos: primero, acreditar su torpeza; y segundo, al través de ella, mejor dicho, en ella misma envolver á todos los que se han ocupado del *Quijote* para rehabilitar al través de los siglos á su autor, poniendo ahora con la aparición de su capilla en evidencia á todos los críticos.

Señor de Hartzenbusch, las notas 714, 715, 716 y

717, están demás; sobran también todos los juicios que formularon sobre Cervantes de si era descuidado y no revisaba sus trabajos, como dijo Clemencín y demás críticos: son inconvenientes los conceptos emitidos acerca de si fué ó no moral; toda esa supresión de folio acredita lo contrario.

Como la cuestión es tan grave, y estos conceptos comprenden juicios algo atrevidos, que tal vez susciten polémicas en contra mía, justo es prevea consecuencias ulteriores. ¿Cómo se anula este raciocinio y estos juicios contra Ortego? ¿Habría acaso quién así piense? Muy sencillo, negando en absoluto fué impreso ese ejemplar por Juan de la Cuesta. ¿Sí? Pues oiga el que así razone. ¿Están todos ustedes conformes en que tres fueron las ediciones que Juan de la Cuesta imprimió? Sí. La primera de Madrid, la reimpresión ó sea segunda edición y la tercera de 1608, ¿fueron impresas por Juan de la Cuesta? ¿son las tres ediciones de Madrid? Convenidos. ¿Quién demuestra si la corrección de cláusulas se hizo mejor ó peor en segunda ó tercera edición de Cuesta? El señor don Juan Eugenio Hartzenbusch lo demuestra en sus notas publicadas, y que acompañan á la edición fototipográfica que ha publicado don Francisco López Fabra, en Barcelona. Luego, si apoyado en tan célebre comentarista os digo que, según juicio de éste, es mi ejemplar prueba segunda edición de Cuesta, ¿me negaréis no la imprimió éste? No, y mil veces no. Pero hay más, por votación os demostraré es la capilla segunda edición de Madrid. Por criterio individual, es decir, obedeciendo al libre examen razonado, y no dando asentimiento al número de votos, os he de probar es primera edición de Cuesta. Ya lo veremos al fin.

Nota número 718 de Hartzenbusch

Folio 218, 1.<sup>a</sup> página, línea penúltima.  
*En los lazos irremediables.*

Casos, en la edición de Bruselas de 1607.  
¿Lances?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 218 vuelto, líneas 5 y 6.—Ortego, página 418, líneas 11 y 12.

*Y que en los lazos irremediables.*—A.

Nota número 719 de Hartzenbusch

Folio 218 vuelto, línea 10.

*No podían hacer otra cosa:* errata, corregida en las otras ediciones de Cuesta: *no podía* (don Fernando).

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 218, línea 15.—Ortego, página 418, línea 21.

*Que no podía hazer otra cosa.*—S.

Luego, es una de las dos ediciones de Cuesta.

Nota número 720 de Hartzenbusch

Folio 219, 1.<sup>a</sup> página, línea 5.

*Y que esto sea verdad.*

Parece que después de la primera conjunción falta algo, como *si dudáis*, ó palabras equivalentes.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 219, línea 10.—Ortego, página 419, línea 11.

*Y que esto sea verdad.*—E. C.

Tiene razón Hartzenbusch que falta; véase mi corrección.

Nota número 721 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 10 y 11.

*Que yo rogaré al cielo.*

*Que yo de rodillas rogaré al cielo*, se añadió en la tercera edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 219, líneas 15 y 16.—Ortego, página 419, líneas 16 y 17.

*Que yo rogaré al cielo.*—A.

Luego, es primera ó segunda edición de Cuesta.

Nota número 722 de Hartzenbusch

Folio 220, 1.<sup>a</sup> página, título del capítulo XXXVII.

*Que trata donde se prosigue la historia de la famosa Infanta Micomicona, con otras graciosas aventuras.*

La edición de Bruselas omitió lo de **que trata**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220, líneas 14, 15 y 16.—Ortego, página 423, línea 1.<sup>a</sup>

*Cap. XXXVII.—Que trata donde se prosigue la historia de la famosa Infanta Micomicona, con otras graciosas aventuras.*—E. C.

Si Juan de la Cuesta hubiera colocado el capítulo XXXVI donde le mandaron, y no hubiese fusionado el capítulo XXXVII, en el XXXV, evitáramos dirigir estos cargos á él y á los comentaristas. Este epígrafe pertenece al capítulo XXXVIII.

Ya tenemos, por lo tanto, un capítulo más en el *Quijote*.

Nota número 723 de Hartzenbusch

Folio 220 vuelto, líneas 5 y 6.

*Todos los daños é intereses que por cuenta de don Quijote le hubiesen venido.*

*Todos los daños en intereses*, parece que debería haber escrito.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220 vuelto, líneas 9 y 10.—Ortego, página 424, líneas 2, 3 y 4.

*Todos los años é intereses que por cuenta de don Quijote le huviessen venido.*

Nota número 724 de Hartzenbusch

Folio 220 vuelto, línea 9.

*Entró (Sancho) á su amo.*

Locución bien rara en Cervantes, pero que recuerda algunas de los libros de caballerías como estas dos:

**Amadis de Gaula**, libro 4.<sup>o</sup>, capítulo XL. *La dueña entró en la nao, é Angriote la tomó por la mano, é la metió á la Reina, é dijo, etc.*

Más adelante, en el mismo capítulo: *Como, señora, vengo con intención de me ir á la Insula Firme á un caballero Amadís.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220 vuelto, línea 13.—Ortego, página 424, línea 6.

*Entró á su amo.*

Locución en mi concepto propia de Cervantes, característica de él y de una gran significación. En la actualidad es muy común al ir á referir un hecho decir: entro en cuestión, voy al asunto, quiero decir. Todos estaban alegres; el triste, el afligido, el desventurado, era Sancho, que con melancólico semblante, fué á decir á su amo lo que ocurría. Mas para eliminar suposiciones, pondremos: *entró adonde su amo*. Si así lo escribió el autor, la culpa ya sabemos quien la tiene, á Cuesta con ella. Y ya que son ustedes tan rigoristas, ¿cómo omiten tres errores, y entre ellos, dos de concepto que tiene ese folio de la edición fototipográfica?

Nota número 725 de Hartzenbusch

Folio 221, 1.<sup>a</sup> página, líneas 14 y 15.

*Contó el Cura á don Fernando y á los demás las locuras de don Quijote.*

Tercera edición de Madrid: *A don Fernando y á los demás, que allí estaban.*